



SELO QVARTO VENTENA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZY OCHO.

Thesoreria & dha Ziud. & Muxia y en go de dha
buel Enriquez Thesoro general & el papel sellado
de dho Reyno Conlo de may que dho auto contiene la fha
de veinte y quatro & el contenido ante el presente escriba
no; y asimismo se ha visto el auto en que se mandap
do. Concedido para el referido a esta Ziud. y la co
mision de dho executor en que se señalan a este d
zedias para su cobranza, y quinze Reales quinientos
muy en cada uno & lo que se ocupare en ella = Y
entendido por la Ziudad = Dixo que respecto & ha
berse nombrado por dho gr. fran. Contreras & Laria Vizidor
a Vizente Miguel por receptor & el papel sellado en
dho año proximo pasado por haberle tocado esta
suerre en conformidad & la ordenanza confirmada
da y que dha nominacion conforme a ella la hizo
de su cuenta y diezgo dho señor y por esta razon &
be responder a qualquiera quebra que en esta dpen
dencia aya suzedido = Acorda que el presente es
cribano a continuacion & la notificacion que ay
ta Ziud. ha hecho & dho auto y onga testimonio & el
capitulo & dha ordenanza confirmada que habla
en razon del rante & de fuentepencargos y que la no
minacion de los sea de cuenta y diezgo & el caballero la
pidela a quien toca, y asimismo ponga testimo
nio & a vez tocado la suerte & nombrar receptor

==

